INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO											
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME									27	07	21
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 09 de Julio de 2021 hasta el 31 de julio de 2021										
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS										
No. CONTRATO	CD-DP-553 de 2021										
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ										
C.C.	80.411.077										
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.										
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**				09	07	21
FECHA DE INICIO	09	07	21	**FECHA DE TERMINACIÓN**					31	12	21
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$32.445.000				**FORMA DE PAGO**				$ 4.635.000		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	13855721				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**				44821		
Supervisión											
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DRA. NEDDA ARCELIA REEVES POMARE										
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION GRADO 19										

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 113.600
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$145.400
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 0
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*(Indicar si dio o no cumplimiento)*
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	A partir de la firma del acta de inicio del contrato como defensor público (09/07/2021) y hasta la fecha, desarrollé de manera personal las actividades propias de la actividad defensorial.

Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	En el periodo que refiere el presente informe, fui designado dentro de los procesos: 1.- Juzgado1° Penal del Circuito de San Andrés Delito: Tentativa de Homicidio Agravado y otros Procesado: Carlos Alberto Porto Barrios CUI: 880016001209202100053 Actuación: Envío mensaje de datos al Juzgado informando designación como defensor público. 2.- Juzgado1° Penal del Circuito de San Andrés Delito: Porte de estupefaciente Procesado: Dayna Milena Londoño Cardona CUI: 880016001209202100098 Actuación: Envío mensaje de datos al Juzgado informando designación como defensor público. 3.- Juzgado1° Penal del Circuito de San Andrés Delito: Fraude a resolución Judicial Procesada: Joan Neomay Williams Escalona CUI: 880016001128201306122 Actuación: Asistí a la audiencia de preclusión solicitada por la Fiscalía. Se declaró la preclusión por atipicidad del hecho punible. No se presentaron recursos y quedó en firme la decisión. 4.- Juzgado1° Penal del Circuito de San Andrés Delito: Homicidio y porte ilegal de arma de fuego Procesados: John Cristóbal Torres Collazo, Heider Rafael Pérez Mendoza CUI: 880016001209202100049 Actuación: Envío mensaje de datos al Juzgado informando designación como defensor público. 5.- Juzgado1° Penal del Circuito de San Andrés Delito: Acceso Carnal abusivo con menor de 14 años Procesado: Leyvis Adrian Tovar martínez CUI: 765206000180201700051 Actuación: Envío mensaje de datos al Juzgado informando designación como defensor público. 6.- Juzgado1° Penal del Circuito de San Andrés Delito: Porte de estupefaciente Procesado: Nellys María Bolívar Hidrobo CUI: 880016001209201900149 Actuación: El día 22 de julio de 2021 a las 16:00 horas, concurrí a la diligencia de preclusión solicitada por la Fiscalía. La audiencia no se pudo realizar porque el despacho no pudo localizar a la procesada. 7.- Juzgado1° Penal del Circuito de San Andrés Delito: Falsedad en documento Procesado: Saggrid Blanco Elguedo CUI: 880016001208200900173 Actuación: El día 23 de julio de 2021 a las 09:00 horas, concurrí a la diligencia de preclusión solicitada por la Fiscalía. La audiencia no se pudo realizar porque el Fiscal no tenía la carpeta. 8.- Juzgado1° Penal del Circuito de San Andrés Delito: Fuga de presos Procesado: Senén Alonso García Casiani CUI: 880016001209202100073 Actuación: Envío mensaje de datos al Juzgado informando designación como defensor público. 9.- Juzgado1° Penal del Circuito de San Andrés Delito: Porte ilegal de arma de fuego Procesado: Benjamín Arias Gonzalez CUI: 880016001209202000214 Actuación: Envío mensaje de datos al Juzgado informando designación como defensor público. 10.- Juzgado1° Penal del Circuito de San Andrés Delito: Porte ilegal de arma de fuego Procesado: Jorge Jeremías Manuel narciso CUI: 880016001209201700150

	Actuación: Envío mensaje de datos al Juzgado informando designación como defensor público. 11.- Juzgado1° Penal del Circuito de San Andrés Delito: Daño en recursos naturales Procesado: Elsa Capacho Caballero CUI: 880016001209201700163 Actuación: Envío mensaje de datos al Juzgado informando designación como defensor público. 12.- Juzgado1° Penal del Circuito de San Andrés Delito: Falsedad material en documento público Procesados: Ronaldo Martínez Washington, Spencer Chow Davis, Yioni Herrera Arriola CUI: 880016001209201500159 Actuación: Envío mensaje de datos al Juzgado informando designación como defensor público. 13.- Juzgado1° Penal del Circuito de San Andrés Delito: Tráfico de migrantes Procesado: Rodolfo Correa Morales CUI: 880016001209202018003 03 Actuación: Envío mensaje de datos al Juzgado informando designación como defensor público. 14.- Juzgado1° Promiscuo de Familia de San Andrés Delito: Hurto Agravado y Calificado Adolescente: Jack López Castro Radicado: 88001600882120160009500 Actuación: El día 22 de julio de 2021 a las 08:30 horas, asistí a la audiencia de preclusión solicitada por la Fiscalía. El despacho declaró la preclusión por prescripción de la acción penal. No se presentaron recursos y quedó en firme la decisión.
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Asistí de manera puntual a las audiencias programadas, resultando que dos se llevaron a cabo y dos fueron aplazadas
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Dentro de las audiencias programadas a las que asistí no hubo lugar a diseñar estrategia de defensiva, en la medida que las audiencias programadas eran solicitudes de preclusión de la Fiscalía, por lo que la única conducta procesal posible de la defensa era la coadyuvancia a dicha solicitud.
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se	No ha habido mayor comunicación con los usuarios, ya que los casos recién me han sido asignados. La comunicación con la Señora Joan Williams se realizó previamente al inicio de la audiencia. Con el joven Jack López Cortés no hubo comunicación, pues ni siquiera el juzgado de conocimiento pudo contactarlo a él o a sus padres.

encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Con la señora Nellys María Bolívar Hidrobo, no fue posible la comunicación, ya que no hay respuesta en el número que aparece en la solicitud del Juzgado
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Asistí a las barras académicas de los días 19 y 29 de julio 2021. No he tenido conocimiento de la realización de otras referidas a mi especialidad a la fecha.
Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	
Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se ha actuado de conformidad con los lineamientos impartidos, en especial los de la reunión citada por el Defensor Regional de San Andrés surtida del día lunes 26 de julio de 2021.
Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	En razón a la reciente asignación de los usuarios, no ha habido lugar a suministrar la asesoría especializada en el campo objeto del contrato.
Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Las actuaciones en las que he intervenido no han requerido la interposición de recursos, ya que se tratan de preclusiones favorables a los usuarios que represento.
Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	Por lo reciente de mi vinculación, no he atendido aún turno de atención.

El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	N/A
Guardar reserva en los casos de ley.	Se ha dado cumplimiento a la reserva, sin develar los pormenores de los casos asignados.
Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	No he tenido sanciones disciplinarias que afecten la prestación del servicio contratado.
Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	Cumplo rigurosamente con mis obligaciones como abogado, sin que nunca haya tenido sanción alguna.

OBSERVACIONES

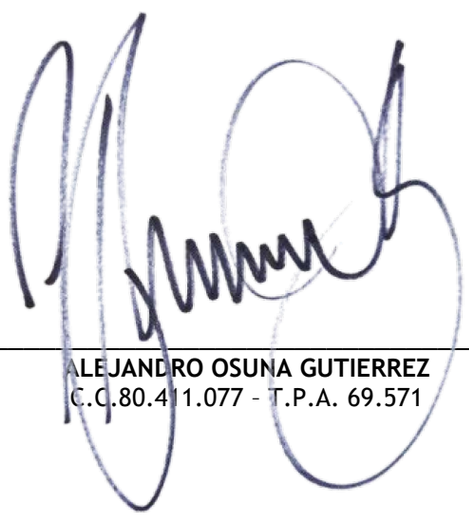
N/A: No aplica.

Anexos:

1. Formato de declaración juramentada de seguridad social de junio de 2021.
2. Planilla de pago de seguridad social de junio de 2021.
3. Formato de audiencias realizadas en julio de2021.
4. Formato de estadística penal.
5. Formato de estadística infancia y adolescencia.
6. Mensaje de texto al Juzgado 1° Penal Circuito San Andrés, informando designación como defensor público de Benjamín Arias González.
7. Mensaje de texto al Juzgado 1° Penal Circuito San Andrés, informando designación como defensor público de Carlos Alberto Porto Barrios.
8. Mensaje de texto al Juzgado 1° Penal Circuito San Andrés, informando designación como defensor público de Dayna Milena Londoño Cardona.

9. Mensaje de texto al Juzgado 1° Penal Circuito San Andrés, informando designación como defensor público de Elsa Capacho Caballero.
10. Mensaje de texto al Juzgado 1° Penal Circuito San Andrés, informando designación como defensor público de Joan Neomay Williams Escalona.
11. Formato F 17. Solicitud del servicio de Defensoría Pública de Joan Williams Escalona.
12. Formato F 18. Acta de derechos y obligaciones de la usuaria Joan Williams Escalona.
13. Formato F 28. Estrategia Jurídica para la audiencia de preclusión de Joan Williams Escalona.
14. Formato F 90. Entrevista de defensor público a la usuaria Joan Williams Escalona.
15. Formato F 91. Solicitud de servicio de defensoría pública en penal de Joan Williams Escalona.
16. Mensaje de texto al Juzgado 1° Penal Circuito San Andrés, solicitando copia del acta de la audiencia de preclusión llevada a cabo el día 19 de julio de 2021.
17. Mensaje de texto al Juzgado 1° Penal Circuito San Andrés, informando designación como defensor público de John Cristóbal Torres Collazo y Heider Rafael Pérez Mendoza.
18. Mensaje de texto al Juzgado 1° Penal Circuito San Andrés, informando designación como defensor público de Jorge Jeremías Manuel Narciso.
19. Mensaje de texto al Juzgado 1° Penal Circuito San Andrés, informando designación como defensor público de Leyvis Adrian Tovar Martínez.
20. Mensaje de texto al Juzgado 1° Penal Circuito San Andrés, informando designación como defensor público de Nellys María Bolívar Hidrobo.
21. Mensaje de texto al Juzgado 1° Penal Circuito San Andrés, solicitando certificación de la no realización de la audiencia de preacuerdo de Nellys María Bolívar Hidrobo, programada para el día 22 de julio de 2021.
22. Mensaje de texto al Juzgado 1° Penal Circuito San Andrés, informando designación como defensor público de Rodolfo Correa Morales.
23. Mensaje de texto al Juzgado 1° Penal Circuito San Andrés, informando designación como defensor público de Ronaldo Martínez Washington, Spencer Chow Davis y Yoni Herrera Arriola.
24. Mensaje de texto al Juzgado 1° Penal Circuito San Andrés, informando designación como defensor público de Saggrid Blanco Alguedo.
25. Mensaje de texto al Juzgado 1° Penal Circuito San Andrés, solicitando certificación de la no realización de la audiencia de preclusión de Saggrid Blanco Elguedo, programada para el día 23 de julio de 2021.
26. Mensaje de texto al Juzgado 1° Penal Circuito San Andrés, informando designación como defensor público de Senén Alonso García Casiani.
27. Mensaje de texto al Juzgado 1° Promiscuo de Familia de San Andrés, informando designación como defensor público de Jack López Castro.
28. F 17. Solicitud del servicio de Defensoría Pública para Jack López Castro.
29. F 28. Estrategia jurídica para la audiencia de preclusión de Jack López Castro.
30. F 91. Solicitud del servicio defensoría pública en penal para Jack López Castro.
31. Mensaje de texto al Juzgado 1° Promiscuo de Familia de San Andrés, solicitando copia de la audiencia de preclusión de Jack López Castro, llevada a cabo el día 22 de julio de 2021.

Atentamente,



ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ
C.C.80.411.077 – T.P.A. 69.571